

	RESOLUCIÓN	Código: F-JU-25
		Versión: 02
		Página: 1 de 7

RESOLUCIÓN N° 009

Enero 30 de 2026

100- 27

“Por medio de la cual se constituyen reservas presupuestales para la vigencia fiscal 2025, del MUSEO CASA DE LA MEMORIA”

EL DIRECTOR GENERAL del Museo Casa de la Memoria en uso de sus facultades legales y especial de las que le confiere el Acuerdo Municipal 05 de 2015, el Acuerdo 02 de junio 2 de 2015 y el Acuerdo 15 de 2016 del Consejo Directivo y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Que es facultad del Director General del Museo Casa de la Memoria, constituir reservas presupuestales, correspondientes a la vigencia 2025, con los compromisos que a diciembre 31 no fueron cumplidos; siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación.
2. Que las reservas presupuestales excepcionales constituidas con cargo a los rubros de inversión se adicionaran al presupuesto de gastos de inversión en el año 2026, si están debidamente financiadas.
3. Que las reservas presupuestales solo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.
4. Que la constitución de las reservas presupuestales está contemplada en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, contenido en el Decreto 006 de 1998 de la Alcaldía de Medellín, el cual compila los Acuerdos 52 de 1995 y 38 de 1997; la Ley 819 de 2003; la Resolución CODFIS 145 de 2025 Rad. 202550105866; y en el numeral del 4.3 de las disposiciones generales del decreto 1026 de diciembre 22 de 2025 *“Por medio del cual se liquida el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026”*.
5. Que el Museo Casa de la Memoria suscribió el contrato No. CD-MCM-2025-00044 con CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS, para la *“Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operación y actividades misionales en la implementación de estrategias educativas para la paz y la reconciliación del Museo Casa de la Memoria.”*, con un plazo original de trescientos diez (310) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2025; no obstante, debido a la necesidad de atender las actividades misionales al inicio de la vigencia 2026, se hace necesario dejar el recurso en reserva

	RESOLUCIÓN	Código: F-JU-25
		Versión: 02
		Página: 2 de 7

presupuestal, para garantizar el pago una vez la Secretaría de Hacienda envíe decreto de incorporación de reservas en el 2026.

6. Que el Museo Casa de la Memoria suscribió el contrato No. MC-MCM-2025-00095 con CONTRUSERVICIOS TORO SAS, para la *“Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a las cinco (5) persianas de acceso del Museo Casa de la Memoria”*, con un plazo original de ejecución de cuarenta y un (41) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2025; no obstante, existen obligaciones económicas pendientes de pago derivadas de la ejecución del objeto contractual. En consecuencia, y de conformidad con los criterios establecidos por el CODFIS para la constitución de reservas presupuestales, la reserva corresponde a un compromiso cierto, exigible y perfeccionado dentro de la vigencia, cuyo pago debe atenderse con cargo a recursos de la misma, garantizando el principio de anualidad presupuestal y la adecuada imputación del gasto público.
7. Que el Museo Casa de la Memoria suscribió el contrato No. CD-MCM-2025-00055 con METROPARQUES, con el objeto: *“Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos sin representación para proveer y desarrollar la gestión de los proyectos, programas, estrategias, eventos, y actividades pedagógicas, educativas, museográficas, comunitarias, culturales e institucionales del Museo Casa de la Memoria con el fin de garantizar la eficiencia operativa y el cumplimiento de su quehacer misional y administrativo”*; con un plazo original de ejecución de ciento setenta y ocho (178) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2025. No obstante, debido a la necesidad del servicio, y buscando garantizar los compromisos misionales que le asisten al Museo durante el primer semestre de 2026, se amplió la duración del contrato, siendonecesario constituir reserva presupuestal, para garantizar el pago, una vez la Secretaría de Hacienda envíe decreto de incorporación de reservas en el 2026.
8. Que el Museo Casa de la Memoria suscribió el contrato No. MC-MCM-2025-00096 con AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S, para el *“Mantenimiento preventivo y/o correctivo en la subestación eléctrica, transformadores, planta de energía, UPS y suministro, instalación y configuración de repuestos al Museo Casa de la Memoria”*, con un plazo original de ejecución de veintiséis (26) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2025; no obstante, debido a los retrasos en la gestión de los permisos requeridos para la ejecución de las actividades contratadas, se amplió la duración del contrato, siendo necesarios constituir reserva presupuestal, para garantizar el pago, una vez la Secretaría de Hacienda envíe decreto de incorporación de reservas en el 2026.
9. Que el Museo Casa de la Memoria suscribió el contrato No. MC-MCM-2025-00098 con IMPRESORAS Y SUMINISTROS, para *“Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo con adquisición de elementos para el fortalecimiento del sistema de video vigilancia instalados en el Museo Casa de la Memoria, con el propósito de garantizar la operatividad continua, la calidad de la señal de video y la integridad física de los dispositivos de seguridad”*, con un plazo original de ejecución de cincuenta y un (51)

	RESOLUCIÓN	Código: F-JU-25
		Versión: 02
		Página: 3 de 7

días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2025 No obstante, con ocasión de los retrasos presentados en la entrega de los elementos contratados, producto de las dificultades logísticas de la temporada de fin de año, no fue posible recibir los elementos pactados. Por ende, es necesario constituir reserva presupuestal, para garantizar el pago, una vez la Secretaría de Hacienda envíe decreto de incorporación de reservas en el 2026.

10. Que el Museo Casa de la Memoria suscribió el contrato No. MC-MCM-2025-00100 con IMPRESORAS Y SUMINISTROS, para *“Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos de los proyectores instalados en el Museo Casa de la Memoria”*, con un plazo original de ejecución de cincuenta y un (51) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2025. No obstante, con ocasión de los retrasos presentados en la entrega de los elementos contratados, producto de las dificultades logísticas de la temporada de fin de año, no fue posible recibir los elementos pactados Por ende, es necesario constituir reserva presupuestal, para garantizar el pago una vez la Secretaría de Hacienda envíe decreto de incorporación de reservas en el 2026.
11. Que el Museo Casa de la Memoria suscribió la orden de compra No. OC154444 con UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA, para la *“Contratar por acuerdo marco de precios el Servicio Integral de Aseo y Cafetería para las instalaciones del Museo Casa de la Memoria y su área circundante”*, con un plazo original de ejecución de ciento sesenta (60) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2025.; no obstante, debido a la necesidad del servicio se amplió la fecha de terminación del contrato para contar con la operación durante las actividades de principio de año. Por ende, es necesario constituir reserva presupuestal, para garantizar el pago, una vez la Secretaría de Hacienda envíe decreto de incorporación de reservas en el 2026.
12. Que el Museo Casa de la Memoria suscribió el contrato No. PS-MCM-2025-00003 con HERRERA SOSSA ISABELA, para la *“Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo transversal a los procesos de la subdirección administrativa y misionales del Museo Casa de la Memoria.”*, con un plazo original de ejecución de trescientos cincuenta y ocho (358) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2025.; no obstante, se presentó ampliación y adición del contrato debidamente autorizada, generando obligaciones causadas y no pagadas al cierre de la vigencia. Por ende, es necesario constituir reserva presupuestal, para garantizar el pago, una vez la Secretaría de Hacienda envíe decreto de incorporación de reservas en el 2026

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

	RESOLUCIÓN	Código: F-JU-25
		Versión: 02
		Página: 4 de 7

ARTÍCULO PRIMERO: Constituir reservas presupuestales para la vigencia 2025, por valor de CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ML (\$185,487,979), conforme al detalle que listamos a continuación:

Contrato	Tercero	Nombre Tercero	Objeto	Proyecto	Total
CD-MCM-2025-00044	811003209	CORPORACION INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operación y actividades misionales en la implementación de estrategias educativas para la paz y la reconciliación del Museo Casa de la Memoria.	240200	\$6,024,271
CD-MCM-2025-00055	890984630	METROPARQUES	Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos sin representación para proveer y desarrollar la gestión de los proyectos, programas, estrategias, eventos, y actividades pedagógicas, educativas, museográficas, comunitarias, culturales e institucionales del Museo Casa de la Memoria con el fin de garantizar la eficiencia operativa y el cumplimiento de su quehacer misional y administrativo	240200	\$670,435
				240204	\$3,993,010
				240206	\$959,165
				240207	\$58,331,872
MC-MCM-2025-00095	901790168	CONSTRUSERVICIOS TORO SAS	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a las cinco (5) persianas de acceso del Museo Casa de la Memoria	240208	\$25,115,600
MC-MCM-2025-00096	900169902	AGROINDUSTRIAL DEL CAFE S.A.S	Mantenimiento preventivo y/o correctivo en la subestación eléctrica, transformadores, planta de energía, UPS y suministro, instalación y configuración de repuestos al Museo Casa de la Memoria	240208	\$26,222,704
MC-MCM-2025-00098	901060576	IMPRESORAS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS	Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo con adquisición de elementos para el fortalecimiento del sistema de video vigilancia instalados en el Museo Casa de la Memoria, con el propósito de garantizar la operatividad continua, la calidad de la señal de video y la integridad física de los dispositivos de seguridad	240207	\$13,542,606
				240208	\$11,019,000
MC-MCM-2025-00100	901060576	IMPRESORAS Y SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS	Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo con suministro de repuestos para los proyectores instalados en el Museo Casa de la Memoria	240208	\$21,047,353
OC154444	901902000	UNION TEMPORAL MI PLANETA NOVA	Contratar por acuerdo marco de precios el Servicio Integral de Aseo y Cafetería para las instalaciones del Museo Casa de la Memoria y su área circundante	240206	\$18,429,429
PS-MCM-2025-00003	1000902364	HERRERA SOSSA ISABELA	Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo transversal a los procesos de la subdirección administrativa y	240207	\$132,534

	RESOLUCIÓN		Código: F-JU-25
			Versión: 02
			Página: 5 de 7

Contrato	Tercero	Nombre Tercero	Objeto	Proyecto	Total
			misionales del Museo Casa de la Memoria.		
TOTALES					\$185,487,979

A continuación, se resume la constitución de reservas presupuestales para la vigencia 2026, desagregada por rubros presupuestales:

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Área Funcional	Proyecto	Nombre	Compromiso
911000125	91700000	92320202005	41011500.0031.99	9240208	Mantenimiento y adecuación de espacios del museo casa de la memoria	\$26,222,704
911000125	91700000	92320202008	41011500.0892.99	9240207	Generación de experiencias museográficas y pedagógicas en clave de memoria	\$132,534
911000125	91700000	92320202008	41011500.0924.99	9240204	Apoyo a organizaciones sociales y de víctimas que impulsen la construcción de memorias, la transformación social y la superación del conflicto	\$3,993,010
911070125	91700000	92320202005	41011500.0031.99	9240208	Mantenimiento y adecuación de espacios del museo casa de la memoria	\$25,115,600
911070125	91700000	92320202008	41011500.0892.99	9240207	Generación de experiencias museográficas y pedagógicas en clave de memoria	\$48,970,460
911070125	91700000	92320202008	45991000.0312.99	9240206	Implementación de estrategias organizacionales y comunicacionales en favor del museo casa de la memoria	\$18,429,429
911070125	91700000	92320202008	45991000.0301.99	9240200	Contribución a la gestión del conocimiento, circulación y democratización del saber	\$6,024,271
914070122	91700000	92320202008	41011500.0892.99	9240207	Generación de experiencias museográficas y pedagógicas en clave de memoria	\$3,253,036
914070124	91700000	92320201004	41011500.0892.99	9240207	Generación de experiencias museográficas y pedagógicas en clave de memoria	\$13,542,606

	RESOLUCIÓN		Código: F-JU-25
			Versión: 02
			Página: 6 de 7

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Área Funcional	Proyecto	Nombre	Compromiso
914090122	91700000	92320202008	45991000.0312.99	9240206	Implementación de estrategias organizacionales y comunicacionales en favor del museo casa de la memoria	\$959,165
914090123	91700000	92320202008	41011500.0892.99	9240207	Generación de experiencias museográficas y pedagógicas en clave de memoria	\$4,428,342
914090124	91700000	92320202008	45991000.0301.99	9240200	Contribución a la gestión del conocimiento, circulación y democratización del saber	\$ 670,435
934000122	91700000	92320202008	41011500.0892.99	9240207	Generación de experiencias museográficas y pedagógicas en clave de memoria	\$ 1,644,533
944000321	91700000	92320202008	41011500.0892.99	9240207	Generación de experiencias museográficas y pedagógicas en clave de memoria	\$ 35,501
945000324	91700000	92320202008	41011500.0031.99	9240208	Mantenimiento y adecuación de espacios del museo casa de la memoria	\$ 32,066,353
Total						\$185,487,979

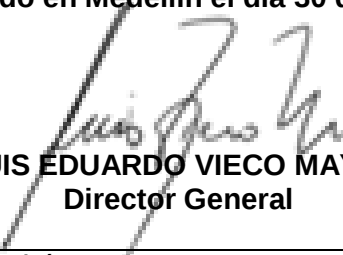
Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Área Funcional	Proyecto	Nombre	Compromiso
913000125	91700000	9121002300111	00000.00000.0001	9000000	Financ Reservas TMI Recursos Ordinarios 2025	\$ 30,348,248
913070125	91700000	9121002300211	00000.00000.0001	9000000	Financ Reservas TMI Excedentes Adicional EPM 2025	\$ 98,539,760
913070122	91700000	9121002300208	00000.00000.0001	9000000	Financ Reservas TMI Excedentes Adicional EPM 2022	\$ 3,253,036
913070124	91700000	9121002300210	00000.00000.0001	9000000	Financ Reservas TMI Excedentes Adicional EPM 2024	\$ 13,542,606
913090122	91700000	9121002300308	00000.00000.0001	9000000	Financ Reservas TMI Excedentes Extraordin EPM 2022	\$ 959,165
913090123	91700000	9121002300309	00000.00000.0001	9000000	Financ Reservas TMI Excedentes Extraordin EPM 2023	\$ 4,428,342

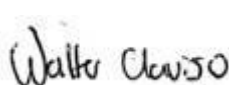
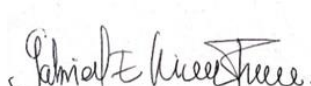
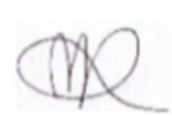
913090124	91700000	9121002300310	00000.00000.0001	9000000	Financ Reservas TMI Excedentes Extraordin EPM 2024	\$ 670,435
933000123	91700000	9121002301008	00000.00000.0001	9000000	Financ Reservas CPG Conv con Mpio. Medellín 2022	\$ 1,644,533
943000321	91700000	9121002301207	00000.00000.0001	9000000	Financ Reservas Excedentes Financ Vigencia A 2021	\$ 35,501
943000324	91700000	9121002301210	00000.00000.0001	9000000	Financ Reservas Excedentes Financ Vigencia A 2024	\$ 32,066,353
Total						\$185,487,979

ARTÍCULO SEGUNDO: El Museo Casa de la Memoria remitirá la respectiva Resolución de Constitución de Reservas del año 2025, a la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase. Dado en Medellín el día 30 de enero de 2026


LUIS EDUARDO VIECO MAYA
Director General

Elaboro:	Revisó:	Aprobó:
 Walter Leandro Clavijo Cartagena Profesional Especializado Financiero	 Carlos Ignacio Bernal Yong Profesional Especializado Planeación  Gabriel Esteban Rivera Franco Profesional Universitario Abogado	 Mariana Restrepo Bedoya Subdirectora Administrativa y Financiera